

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MARTES, 30 DE JULIO DE 1963

NUM 170

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Angel Alonso Vizán, vecino de San Millán de los Caballeros, para realizar obra de cruce con línea eléctrica de baja tensión y colocación de dos postes en el C. V. de «Torral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan» Km. 6, Hm. 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 10 de julio de 1963.—El Presidente, José Eguagaray.

3047 Núm. 1121.—36,75 ptas.

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Dionisio Ramos Calderón, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de mayo de 1963, a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de doscientas sesenta y ocho pertenencias llamado «RAMOS», del término de Aviados, Ayuntamiento de Valdepiélago, hace la designación de las citadas doscientas sesenta y ocho pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra, situado a 200 metros al Este de la boca mina del primer pino de la Mina España, próximo al arroyo de Valdeano, y a los lugares conocidos por Valdeano, Mita de las Rozas y otros, del citado término municipal arriba mencionado.

Desde Pp-1.^a estaca Sur, 21,39° Este y 100 metros; desde 1.^a-2.^a estaca Este, 21,39° Norte y 400 metros; desde 2.^a-3.^a estaca Norte, 21,39° Oeste y 1.300 metros; desde 3.^a-4.^a estaca Oeste, 21,39° Sur y 2.500 metros; desde 4.^a-5.^a estaca

Sur, 21,39° Este y 1.000 metros; desde 5.^a-6.^a estaca Este, 21-39° Norte y 1.800 metros; desde 6.^a-7.^a estaca Sur, 21,39° Este y 200 metros; desde 7.^a-Pp estaca Este, 21,39° Norte y 300 metros quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 13.187.

León, 8 de julio de 1963.—Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 3010

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Méndez Esnal, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de mayo de 1963, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de mineral de hierro de ciento sesenta pertenencias, llamado «SANTA BARBARA», sito en el paraje Cueva de los Moros, del término de Otero, Ayuntamiento de Sancedo, hace la designación de las citadas ciento sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el centro del Pozo antiguo vertical Cueva de los Moros, a unos 15 metros del río arroyo de Otero, cerca del Prado Manzanciras, en el paraje Cueva de los Moros y término de Otero.

Desde dicho punto de partida del centro del Pozo, se medirán sucesivamente 400 metros al Norte, 31° Este y se colocará la primera estaca.

De 1.^a a 2.^a estaca, se medirán 800 metros E., 31° Sur; de 2.^a a 3.^a estaca, se medirán 800 metros S., 31° Oeste;

de 3.^a a 4.^a estaca, se medirán 2.000 metros O., 31° Norte; de 4.^a a 5.^a estaca, se medirán 800 metros N., 31° Este; de 5.^a a 1.^a estaca, se medirán 1.200 metros E., 31° Sur, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 13.189.

León, 8 de julio de 1963.—Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 3011

Caducidades

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha de hoy y por renuncia del interesado, ha sido caducado el permiso de investigación «La Churi», número 12.858, otorgado con 100 pertenencias para mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Boñar, solicitado por D. Alberto Rascón Alonso, vecino de Boñar, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Minería, se anuncia en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, dentro de las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 13 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

3097

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Higiene y Sanidad Veterinaria

Servicio Provincial de Ganadería de León

Mes de junio de 1963

Estadística de las vacunaciones practicadas durante el expresado mes en esta provincia.

M U N I C I P I O	ANIMALES VACUNADOS		Enfermedad contra la que se vacunó	P R O D U C T O E M P L E A D O			Resultado obtenido	Carácter de la vacunación
	Número	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha del control		
Puente Domingo Flórez	100	Bovina	Carbunco sintomático	Vacuna Ovejero		Bueno	Voluntario	
Carrocera	70	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Valdepolo	21	Idem	Fiebre Aftosa	Idem S.Y.V.A.		Idem	Idem	
Quintana del Castillo	560	Idem	Idem	Idem Zeltia		Idem	Idem	
Villagatón	420	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Chozas de Abajo	76	Idem	Idem	Idem		Idem	Obligatorio	
Benavides de Orbigo	27	Idem	Idem	Idem		Idem	Voluntario	
Villares	42	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Castrocontrigo	80	Aviar	Peste Aviar	Idem S.Y.V.A.		Idem	Idem	
Toral	121	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
La Robla	3,000	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Villabraz	100	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Cimanes de la Vega	20	Porcina	Idem Porcina	Idem		Idem	Idem	
Fabero	25	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Valdepolo	18	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Santa María del Monte Cea	34	Idem	Mal Rojo	Idem		Idem	Idem	
Villairanca	118	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Valdepolo	29	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Puente Domingo Flórez	40	Idem	Idem	Idem Zeltia		Idem	Idem	
Matanza	60	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	
Corullón	600	Idem	Idem	Idem S.Y.V.A.		Idem	Idem	
Almanza	19	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem	

R E S U M E N

Carbunco Sintomático	170
Fiebre Aftosa	1.146
Peste Aviar	3.301
Peste Porcina	63
Mal Rojo	900

León, 11 de julio de 1963.—El Jefe del Servicio (ilegible).

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE LEON

Higiene y Sanidad Veterinaria

Mes de junio de 1963

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Peste Porcina	Villafranca	Vega de Espinareda	Porcina	9				9	
Idem Idem	Idem	Fabero	Idem	2				2	
Idem Idem	La Bañeza	Pozuelo del Páramo	Idem	10				10	
Idem Idem	Villafrañca	Cacabelos	Idem	1				1	

León, a 11 de julio de 1963.—El Jefe del Servicio (ilegible)

3078

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.012, del año en curso, incoado contra D. Santiago Beltrán Villagrà, vecino de León, Burgo Nuevo, 40, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado, con fecha 10 de junio próximo pasado, un acuerdo, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Santiago Beltrán Villagrà, de León, la sanción de cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Santiago Beltrán Villagrà, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de julio de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 3136

lo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gradefes, o en esta Comisaría, sita en Valla lolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. n.º 2.731).

Valladolid, 8 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3021 Núm. 1115.—115,50 ptas.

ORGANIZACION SINDICAL

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso restringido para obras de conservación y pintura de la Casa Sindical de Ponferrada

Convocado el mismo, el Pliego de Condiciones, memoria y proyecto, se halla a disposición de los interesados, en los tablones de anuncios de esta C. N. S. y de la citada casa Sindical de Ponferrada.

La presentación de ofertas se llevará a efecto durante las horas de oficina en la Administración de este Organismo, dentro de los siguientes 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. El acto del fallo tendrá lugar dentro de los 5 días naturales posteriores de haberse cerrado el plazo de admisión de proposiciones, y se dará a conocer en los señalados tablones de anuncios.

Los gastos de anuncios y demás derivados del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

León, 23 de julio de 1963.—El Presidente en funciones de la J. E. A. P.,

Juan Sánchez Calero

3167

Núm. 1120.—76,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de

Pola de Gordón

Desierta la subasta pública de enajenación de una casa de los propios de este Ayuntamiento, sita en la calle de Ramón del Riego, de esta villa, que linda: por el Norte, Este y Oeste, con terreno común, y por el Sur, con la calle de Ramón del Riego, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 55, correspondiente al día 6 del pasado mes de marzo, se anuncia segunda subasta por otro plazo igual de veinte días, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la expresada provincia.

En cuanto a la presentación de pliegos, fianza provisional, apertura de pliegos, etc., se consideran subsistentes cuantos figuraban en el anuncio de la primera subasta.

La Pola de Gordón, 12 de julio de 1963.—El Alcalde, F. Tascón.

3059

Núm. 1116.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de

Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público, los padrones de exacciones Municipales, correspondiente al año actual, sobre: desagüe de canalones, ocupación vía pública, sobre lucernarios, entrada de carruajes en domicilios particulares, aprovechamiento de vuelo público con marquesinas, servicio de uso de alcantarillado, no uso de alcantarillado, e inspección de calderas y ascensores, aprobados por la Comisión Permanente en sesión del día once de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días por los interesados afectados.

Ponferrada, 15 de julio de 1963.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3094

En virtud de lo acordado por la Comisión Permanente y por haber

sido puesta a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, por el presente se hace público que se añade otra vacante a la de cabo, cuya convocatoria publicó el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 74, de fecha 29 de marzo último, siendo, por consiguiente de dos el número de plazas a proveer.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 30 días hábiles, en la forma expuesta en la citada convocatoria, quedando exceptuados de hacerlo los que la hubieran presentado en el plazo hábil de aquélla.

Ponferrada, 16 de julio de 1963.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva. V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

3109 Núm. 1117.—63,00 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Villabraz,

Valladolid, 14 de julio de 1963.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3087

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos, en funciones del número uno de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Manuel Gordón Gutiérrez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Arias, contra D. Urbano Alvarez Meléndez, mayor de edad, casado, vecino de León, sobre pago de 21.903,90 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1. Un camión marca «Internacional», matrícula E-77466, motor HENCHE, número 43.855, de aceite o gasoil, carrocería de la caja de madera pintada con amarillo, algo deteriorada o rayada, cabina pintada hasta la altura del capot de encarnado. En las puertas tiene un letrero que dice:

«Transportes Matallana de Torio.—León». Valorado en treinta y ocho mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día trece de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero,

Dado en León, a doce de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Faundo Goy.

3101 Núm. 1123.—126,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 137 de 1963 y que después se harán mención, se ha dictado la que, entre otros, contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el Ilustre Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Cándido González y Cia., S. A., de León, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino y dirigido por el Letrado D. Ruperto de Lucio, contra «Industrias Rosol, S. A.», Entidad mercantil que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de sesenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesetas con treinta y seis céntimos de principal, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de «Industrias Rosol, S. A.», y con su producto pago total al ejecutante D. Cándido González y Cia., S. A., de las sesenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesetas con treinta y seis céntimos de principal reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.»

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde «Industrias

Rosol, S. A.», domiciliada en El Burgo Santiago (La Coruña), expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco Martínez.

3142 Núm. 1119.—154,90 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de los ríos Boeza y Noceda, y manantiales de Carrizales y Los Arrotos

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad de Regantes que el próximo día 4 de agosto se celebrará la Junta General ordinaria, en el local escuela de niños de San Román de Bembibre, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, que sustituye a la anunciada para el día 7 de julio del año en curso, no celebrada por no haber asistido ningún partícipe, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria del año 1962.

3.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad, de acuerdo con el artículo 64 de las Ordenanzas, y nombramiento de Secretario de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 14 de julio de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Rogelio López Rano.

3124 Núm. 1122.—76,15 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 161.251 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3169 Núm. 1118.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963